

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

ACTA N°- 660

**VIERNES 25 DE ENERO DEL 2019
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

PRESIDENTE : H.C. ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ.
PRIMER VICEPRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE : H.C. WENDY ARMENTA QUINTERO
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

ACTA N°- 660

VIERNES 25 DE ENERO DEL 2019 SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 08:10 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : Viernes 25 de enero de 2019
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ

SECRETARIA : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Con los muy buenos días a los Honorables Concejales y al público que nos acompaña; sírvase Señora Secretaria, hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamada a lista Sesión Plenaria extraordinaria, día viernes 25 de enero de 2019, siendo las 08:10 a.m.

AGUDELO JIMENEZ JORGE ENRIQUE	(P)	PERLAZA CALLE HUGO	(P)
ARMENTA QUINTERO WENDY	(A)	RIVERA RIVERA ALEXANDER	(A)
CEBALLOS VALDEZ FRANCIA	(P)	SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(P)
ESCOBAR RAMIREZ LINA MARCELA	(A)	SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO	(P)
FLOREZ CAICEDO INGRID LORENA	(A)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUIN	(P)	SUAREZ SOTO JUAN CARLOS	(A)
GIRALDO VELASQUEZ ORLANDO	(P)	TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(A)	URREA PINEDA JUAN PABLO	(P)
GRANADA JHON FREIMAN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(A)
MARQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Hay quorum Presidente.

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

ARMENTA QUINTERO WENDY
RIVERA RIVERA ALEXANDER
SUAREZ SOTO JUAN CARLOS

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

EL PRESIDENTE: Sírvase Señora Secretaria, leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 25 DE ENERO DEL AÑO 2.019

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 074 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 051 DE 1998 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS Nos. 037 DE 2000 Y 010 DE 2015"

PONENTE JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO.

Citada: Elizabeth Escobar García - Comandante del Cuerpo de Bomberos Rozo.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS

LA SECRETARIA: Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído; anuncio que está en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Corporación?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día:

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

EL PRESIDENTE: Señores concejales, el acta de la sesión anterior, por ser extensa; todavía no se ha transcrito, en el transcurso del día se enviará a los correos, para el día de mañana su aprobación.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA:

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 074 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 051 DE 1998 Y SE DEROGAN LOS ACUERDOS Nos. 037 DE 2000 Y 010 DE 2015"

PONENTE JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO.

Citada: Elizabeth Escobar García - Comandante del Cuerpo de Bomberos Rozo.

EL PRESIDENTE: Invitamos a que nos acompañe en la mesa principal a la Capitana del Cuerpo de Bomberos de Rozo Dra. Elizabeth Escobar García, a la Dra. Gloria Constanza Dávila Contadora y el Señor Cristóbal Lasso Jurídico.

Tiene el uso de la palabra la Capitana Elizabeth Escobar.

CAPITANA ELIZABETH ESCOBAR: Saludo, vamos a hacer la presentación de nuestro ingresos y egresos, en el cuerpo de bomberos de Rozo y en la

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

parte final, vamos a hacer un comparativo, donde hacemos la presentación de cómo estamos y como quedaríamos con el 3%

Le doy el uso de la palabra a mi teniente Cristóbal.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Dr. Cristóbal Lasso.

TENIENTE CRISTOBAL LASSO: Saludo, voy dar a conocer parte de la normatividad bomberil, e invitarlos a ustedes Señores Concejales a la no aprobación de la modificación de lo que va a sr un daño muy grande, a la administración de bomberos de Palmira. Pido permiso a elevar una oración y los invito a que me acompañen en esta oración.

Hace la oración el teniente Cristóbal Lasso.

Ustedes Señores Concejales, son la luz en la coadministración del municipio de Palmira, son los llamados a responder ante Dios y ante la patria, por las decisiones que se tomen en el Concejo Municipal.

Quiero invitarlos a conocer la normatividad bomberil:

Bomberos Colombia, nació hace más de 40 años en el país. Hoy tenemos la ley 1575 del 21 de agosto del 2012; que es la ley general de bomberos. Antes había otras leyes, la Constitución Política, dentro de sus principios contemplaron la salvaguardia de la vida y de los bienes de los ciudadanos. Para el año 1948, nace la primera ley para los bomberos de Colombia, la ley 12. Después de 48 años un gobierno pudo modificar esa ley y llegó otro gobierno y modificó la ley. Primero la 1248; que nació muerta. Después nació la ley 322, en la cual le dieron una luz de esperanza a los bomberos en Colombia. Después de 16 años, un gobierno pensando en el pueblo dejó la ley 1575 del 21 de agosto del 2012. Gracias a esta ley, todos lo bomberos en Colombia, recibieron ciento cincuenta y cinco mil millones de pesos, para la dotación de algunos vehículos y algunas herramientas.

El artículo 1 de la 1575, habla de la responsabilidad compartida, todos nosotros, tanto los gobiernos nacionales, departamentales y municipales y la ciudadanía en general, somos responsables de lo que suceda. La gestión integral de riesgo contra incendios, los preparativos y la atención en rescate; en todas sus modalidades y la atención con materiales peligrosos; es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. El artículo 2, habla de la gestión integral de riesgo contra

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

incendios, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades. Miremos la importancia que hoy, la ley les da a los bomberos.

En el artículo 3, dice que el servicio esencial, se prestará con fundamento en los principios de la solidaridad, coordinación y concurrencia, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la Constitución. Corresponde a la nación, la adopción de políticas, la planeación, las regulaciones generales y las cofinanciaciones de la gestión integral de riesgo contra incendios, los preparativos y la atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Es obligación de los distritos, con sientto en su respectiva jurisdicción y de los municipios; la prestación del servicio público esencial, a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración e contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. En cumplimiento del principio de la solidaridad, los municipios de menos de veinte mil habitantes, contarán con el apoyo técnico del departamento y la financiación del Fondo Departamental. Quiero que nos enfoquemos en lo primero; que somos responsables de apoyar, de seguir respaldando a los cuerpos de bomberos en su financiación, para que puedan continuar prestando el servicio. Es obligación de los municipios de tener ese apoyo, no disminuir los recursos; sino de fortalecerlos.

Los entes territoriales, deben garantizar la inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la cofinanciación para la gestión integral del riesgo contra incendio, rescates y materiales peligrosos.

Son los municipios los llamados a fortalecer la institución, son ustedes honorables concejales, los que tienen la decisión en sus manos.

En el artículo 4, dice que la presente ley organizada para la gestión integral del riesgo contra incendios; son los bomberos de Colombia. Es por ello que me preocupa que, en la justificación que hace el Señor Alcalde y su equipo jurídico del proyecto, me hablen de tantas leyes, me habla de que la plata que se le va a quitar a los bomberos de Rozo y de Palmira, es para crear o para hacer otros proyectos de apoyo, cuando sabemos que para ello está la ley 1523 de Gestión del Riesgo, para ello hay otras normatividades que se pueden manejar.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

Es tan importante el cuerpo de bomberos de Rozo, que en documento que radica el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal; ni siquiera menciona al corregimiento de Rozo. Vemos ahí la desigualdad que estamos manejando.

Los invito Honorables Concejales que miremos lo colectivo; no podemos permitir que después de que pasaron tres años de gobierno, se les prendió el bombillo a pensar, que había que desmejorar la institución bomberil financieramente. Si ustedes toman la determinación de aprobar este proyecto, vamos a tener que decirles que les entregamos la institución a ustedes.

EL PRESIDENTE: Sigue con el uso de la palabra la comandante de los bomberos de Rozo, Elizabeth Escobar

CAPITANA ELIZABETH ESCOBAR: En el año 2018, el cuerpo de bomberos, recibe un valor total por sobretasa bomberil de trescientos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y dos. El valor total de la sobretasa del año bomberil, en gastos fueron trescientos setenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos trece. El cuerpo de bomberos de su ingreso propio asumió el valor de cincuenta y ocho millones para afianzar parte de la sobretasa.

Tenemos gastos de nómina, está enfatizado el tema de la atención de las emergencias, donde debemos tener un personal veinticuatro - siete, donde debemos salir a atender los diferentes siniestros. Tenemos un rubro por capacitación y entreno; capacitamos al personal para poder atender las emergencias en su legalidad, lo mismo que la capacitación de las personas; que se hace semanalmente.

Los gastos por combustible, tenemos temporales, honorarios, mantenimiento de máquinas y equipos, servicios públicos, gastos bancarios, seguros obligatorios de vehículos, estímulos, condecoraciones y mantenimiento de nuestra institución. X

Al salir a cada emergencia, el valor aproximado que nosotros gastamos es de quinientos setenta y tres mil pesos.

Atendemos accidentes de tránsito, incendios forestales, control de abejas, falsas alarmas, atenciones pre hospitalarias. Los bomberos debemos presentar un informe mensual de las emergencias que atendemos y dentro de ellas tenemos que relacionar el tema de las falsas alarmas.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

Nosotros debemos tener un equipo para cada emergencia, equipos de protección personal, trajes de acercamiento, trajes para incendios estructurales. Cada equipo tiene un costo de veinte millones de pesos. Nosotros para comprar los equipos para quince unidades, necesitamos trescientos millones de pesos. Cada unidad debe tener su equipo personalizado. En estos momentos el cuerpo de bomberos cuenta con ocho equipos y cuatro equipos de auto contenido; que es el equipo de respiración. No contamos para cada unidad con un equipo. Contamos con seis equipos de incendios estructurales y deben ser para cada unidad; a nosotros nos costaría tener quince personas dotadas con estos equipos, nos costaría sesenta millones de pesos por unidad. Manejamos el control de las abejas, no nos compete, pero la comunidad acude a los bomberos en el tema de enjambres de abejas; debemos de tener cinco equipos, porque no es tan relevante el tema de las abejas como el de incendios estructurales e incendios forestales. Estos equipos tienen un costo de seiscientos mil pesos cada uno, en este momento contamos con tres equipos en regular estado.

En la parte de inversión y gastos, le cedo la palabra a la contadora.

EL PRESIDENTE: Le damos el uso de la palabra a la Señora Contadora dl cuerpo de bomberos Gloria Constanza Dávila.

SEÑORA GLORIA CONSTANZA DAVILA: Saludo, lo que vamos a ver es el presupuesto que necesita tener el cuerpo de bomberos de Rozo, para tener una atención eficaz.

Nosotros consideramos que el gasto de nómina; consideramos que no es el necesario para atender una emergencia. Un cuerpo de bomberos funciona los siete días de la semana, de los doce meses del año. Todas las personas que están dispuestas para la atención de las emergencias, generan un día laboral, un recargo nocturno, unas horas extras. El porcentaje de pensión de los trabajos de alto riesgo son 10% más. Los gastos de nómina bomberiles son los más altos.

Un equipo de bomberos ideal necesita:

Equipos de dotación y seguridad: Son trescientos sesenta y tres millones, lo que necesita el cuerpo de bomberos de Rozo para dotar a sus quince unidades.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

Las comunicaciones son lo más importante y se necesitan equipos de comunicación.

Se necesitan unos carros, se critica al cuerpo de bomberos porque atienden emergencias que no son su razón de ser. En un corregimiento como el de Rozo, donde alguien se accidenta, acuden al cuerpo de bomberos de Rozo. Con todo el respeto que se merecen, no sé dónde cabe que no se necesita una ambulancia. Teníamos el apoyo de la malla vial; hasta el 31 de octubre existió y estuvo concesionada para nuestros corredores viales, nos quedamos sin apoyo. Estamos a expensas de la colaboración de las ambulancias particulares. A mis compañeros, les ha tocado esperar hasta dos horas con un paciente herido, hasta que llega la ambulancia. No sé hasta qué punto es censurable que el dinero del cuerpo de bomberos por sobretasa bomberil, se utilice en un 90% en nómina.

Los cuerpos de bomberos debemos cumplir leyes laborales, tributarias, tenemos la obligación de tener un especialista en seguridad y salud en el trabajo. Tenemos que pagar prestaciones, intereses, dotaciones, tenemos que estar capacitados y realmente serían seiscientos veinte millones. A nosotros la Dian nos sanciona.

Se hace una descripción detallada de los diferentes rubros que afectan el presupuesto en el normal desempeño del cuerpo de bomberos; tanto en la parte laboral, tributaria, legal y operativa.

En este momento el personal operativo por turno consiste en un guardia, un maquinista y un tripulante. De acuerdo a las normas bomberiles que debemos cumplir necesitamos tener seis bomberos por turno. Si tenemos trescientos cinco millones de pesos con tres unidades por turno, ¿Ustedes se imaginan con seis unidades por turno? Estas necesidades, representa una inversión inicial de mil quinientos treinta y un millones de pesos. Lo que se necesitan fijos anuales, son seiscientos noventa y nueve millones de pesos. En el 2018 recibimos trescientos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos.

De acuerdo al proyecto que se viene estudiando por ustedes, que es reducir la sobretasa en un 40%; esto representaría un retroceso financiero de diez años. Comparativamente, si en el 2018 recibimos trescientos diecisiete millones de pesos, con esa reducción, recibiríamos ciento noventa millones de pesos.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

El cuerpo de bomberos de Rozo, se extiende hasta Piles donde hay inundaciones, cubre las zonas francas, cubre el aeropuerto, estar pendientes del estadio del Deportivo Cali, cuando hay eventos deportivos. Rozo es corredor turístico, somos la única entidad de socorro que tiene Rozo. En Rozo no hay Cruz Roja, el SEM no cubre zonas rurales. En Rozo nos llaman por todo, nos llegan a llamar si hasta hay una culebra en el techo de la casa.

Si con trescientos diecisiete millones trabajamos a media máquina; ¿Cómo vamos a trabajar con ciento noventa millones de pesos?

CAPITANA ELIZABETH ESCOBAR: Como la comandante del cuerpo de bomberos voluntarios de Rozo, quiero darles a conocer:

La comandante no solo espera a que llegue el dinero de la sobretasa, la comandante gestiona servicios de transporte de agua, tiene venta y recarga de extintores y unas visitas de seguridad industrial y con ese ingreso que tenemos, nos defendemos un poco. En este momento el cuerpo de bomberos de Rozo, tiene diez personas laborales y tres administrativas, para un total de trece personas en nómina. Tenemos un personal bomberil bien preparado. Nosotros manejamos unos turnos voluntarios, donde cada fin de semana se rota el personal.

Quedo atenta a cualquier pregunta, cualquier inquietud.

Quiero pedir el favor, si es posible; nos cambien el porcentaje de funcionamiento

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Juan Carlos Suárez Soto, del partido de La U.

H.C. JUAN CARLOS SUAREZ: Saludo, quiero arrancar con algo que toque en el Concejo, en la administración pasada; les decía ¿Por qué el cuerpo de bomberos de Rozo, no tiene un mayor porcentaje? y esto no tuvo eco. Lastimosamente no se pudo.

La comandante de Rozo, decía que a puerta cerrada habían dicho sobre las ambulancias; nunca me he opuesto a la compra de ambulancias o lo que deban tener para hacer las cosas. Siempre se ataca la política, no sé por qué esa actitud hacia la política; nosotros estamos aquí porque hacemos política. Estamos estudiando el proyecto, esto no se ha votado. Ayer nos llegó una

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

acción de tutela, contra el Alcalde y el Presidente del Concejo; ni siquiera hemos votado el proyecto y ya nos están metiendo una tutela.

Dr. Cristóbal, no me gustó la forma como arrancó, primero nos hecho la responsabilidad a todos y después que Dios que en su sabiduría. No sé por qué tenemos que arrancar las reuniones así. Estamos estudiando, esto no se ha votado. Estamos apenas haciendo la socialización. Si hay alguien damnificado en estas transferencias ha sido Rozo. Cinco años llevo en esto, que deberíamos modificar lo que le enviamos a Rozo.

La comandante de bomberos Palmira, me hablaba y me decía que tenían sesenta administrativos y después hizo la claridad y dijo que había bomberos y otras explicaciones, etc.

Para terminar, estamos en las socializaciones. Quiero que cuando vengamos acá no nos restriguen que estamos en política y que no saben en qué cabeza, les cabe a los políticos... como queriendo decir que uno no piensa, ni evalúa.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. John Freiman Granada del partido de La U.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Saludo, concejal Juan Carlos Suárez, quiero manifestarle, que en la comisión segunda presenté una proposición y voy a volver a presentarla en la plenaria; donde aspiro que esos porcentajes, que hoy están planteados en el proyecto de acuerdo, sean estudiados por la plenaria y aspiro a que nos sirva para buscar un aumento en ese tema de la distribución interna de la tasa; estamos proponiendo un 15% - 85%. La modificación, H.C. Juan Alfredo Saldarriaga que está haciendo la comandante; se acuerda que hicimos un cambio del 60% - 40%, porque estaba inverso. Ella nos está sugiriendo aumentar a un 70% los gastos de funcionamiento y dejar en un 30% el tema de la inversión.

Quiero comentar varias cosas frente al tema de bomberos Rozo y su área de influencia. Bomberos Rozo, tiene un área muy importante y una zona industrial como la Dolores, la zona franca d Palmaseca, la zona franca del Pacífico, el estadio del Deportivo Cali, la zona turística de Rozo, La Torre y La Cequia; donde en fines de semana va cualquier cantidad de personas a visitarnos. Creo que es importante que el cuerpo de bomberos de Rozo; en vez de disminuir sus ingresos, al menos se logre sostener en lo que hoy tiene.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

Hay una situación que se presenta con el SEM y es la distancia que existe entre la cabecera de nuestro municipio, hasta el corregimiento de Rozo, por no decir La Torre. Me pregunto, si el SEM, va a ser tan eficaz y eficiente en la respuesta para este tipo de eventualidades que se presentan. Que no son, según la ley; parte esencial y primordial del cuerpo de bomberos, pero que igualmente el cuerpo de bomberos presta ese servicio.

Considero y muy respetuosamente haré la socialización con mis demás compañeros, para presentar la proposición en segundo debate, de variar los porcentajes de distribución de la tasa de un 15% y un 85%, para que el cuerpo de bomberos, que hoy puede entrar en una situación crítica económica; al menos se pueda solventar económicamente.

Considero Honorables Concejales, que debemos analizar cómo le podemos ayudar, a este cuerpo de bomberos voluntarios, que necesita equilibrar las cargas económicas.

Espero me apoyen en esta proposición, que voy a presentar en conjuntamente con mi compañero del corregimiento de Matapalo; del partido ASI.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la H.C. Wendy Armenta del partido Liberal.

H.C. WENDY ARMENTA: Saludo, con la presentación del día de hoy, quedo más preocupada de lo que estaba con las socializaciones anteriores.

1. De la administración municipal, que sigo insistiendo; no tenemos el informe técnico, del por qué se va a reducir la tasa dos puntos. Nosotros no tenemos Plan B en estos momentos, la administración no nos ha dicho que se va a hacer en determinado momento y quien va a atender y quien va a resolver las situaciones que antes hacía bomberos y que hoy nos están diciendo que no las van a poder cumplir. ¿Dónde está el tema de planificación? ¿Dónde la administración, nos ha entregado un plan de acción? Vuelvo y repito: "No me voy a hacer responsable, hasta que la administración municipal, no entregue; con detalle, un informe técnico específico de cada una de las acciones a tomar". De la noche a la mañana, un día la administración se levantó y dijo: Bajémosles dos puntos. Una decisión de estas, debió haber sido producto de múltiples reuniones. ¿Cómo les podemos ayudar?, decía el H.C. John Freiman; muy interesante y clara su proposición

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 18
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

que va a presentar en la plenaria; pero les podemos ayudar, simplemente sosteniéndoles la tasa, que en estos momentos tienen.

La preocupación por parte de los bomberos, está en que ya se aprobó en Comisión; en primer debate, de forma rápida. En una comisión, donde no sé, si ustedes fueron convocados e invitados a participar. Teniendo en cuenta de que eso fue aprobado en la Comisión, en el día de antes de ayer, tiene tres días para volver a plenaria.

Señor Presidente; le pido, antes de tener esa sesión, para aprobar de forma inmediata este proyecto, así como viene de comisión, le solicito que invitemos y citemos a la administración municipal y nos haga llegar ese informe que he pedido desde el primer momento de la socialización de este proyecto.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto H.C., se tomará nota de su petición.

Para dar respuesta a las diferentes inquietudes de los concejales, tiene el uso de la palabra la comandante del cuerpo de bomberos de Rozo.

CAPITANA ELIZABETH ESCOBAR: Para responderle a la Dra. Wendy, la pregunta ¿Qué si fuimos invitados al primer debate? No señora. La Comandante Elizabeth Escobar, se enteró de que este proyecto estaba en curso; prácticamente por la Señora Comandante del cuerpo de bomberos de Palmira.

Para responderle al Dr. Juan Carlos Suárez; de parte de la comandante y su equipo de trabajo en general, nosotros no tenemos ninguna represaría, ni estamos en contra de ustedes los concejales; al contrario, estamos buscando el apoyo de ustedes.

Mi invitación señores concejales, es a que apoyen al cuerpo de bomberos. De antemano Dr. Juan Carlos, muchísimas gracias; como comandante me consta, que siempre ha apoyado el tema del cuerpo de bomberos y siempre ha manifestado en sesión sobre un aumento para el cuerpo de bomberos.

Nosotros siempre hemos manifestado aquí, el tema del porcentaje de distribución para nuestra institución. Nosotros lo tenemos 70% para inversión y 30% para gastos de funcionamiento.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

El año pasado, el Dr. Guillermo Arango, me invitó a ser parte de la mesa de trabajo con el tema del POT; cuando llegué a la citación que me hicieron, realmente esperaba encontrarme con el comandante de Palmira.

Señores concejales, el llamado de la comandante, su grupo de trabajo y unidades en general; es a que nos ayuden a fortalecer esa institución tan importante, que tenemos en el corregimiento.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el jurídico del cuerpo de bomberos de Rozo.

TENIENTE CRISTOBAL LASSO: Dr. Juan Carlos, con el respeto que cada uno se merece; yo tengo un problema, que cuando estoy al frente de personalidades y que sé que saben más que yo...no es que yo hable duro, sino que tengo unos buenos pulmones y como jurídico que soy, siempre hablo duro; no por gritar, ni para maltratar a los demás, sino que me gusta que se me escuche.

Señores concejales, los invito a que nos la juguemos por nuestro cuerpo de bomberos de Rozo.

EL PRESIDENTE: Le damos las gracias a la Dra. Elizabeth Escobar García y a su equipo de trabajo del cuerpo de bomberos de Rozo.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

7. PROPOSICIONES.

No hay proposiciones sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

LA SECRETARIA:

8. VARIOS

En varios, tiene el uso de la palabra la H.C. Wendy Armenta del partido liberal.

H.C. WENDY ARMENTA: Mañana volveré a intervenir; es que estoy preocupada porque acabamos de aprobar el proyecto del reglamento interno del Concejo y en la página 33, en el artículo 90 de intervenciones; está establecido que, para las demás intervenciones de ciudadanas o ciudadanos, deben ser aprobadas mediante proposición en sesión anterior. Estoy preocupada, porque por el lado de las citaciones a nosotros los concejales, estas deberían presentarse un día antes, o por lo menos, inmediatamente nosotros estemos presentando la sesión. Las proposiciones las presentan los concejales., si un ciudadano viene aquí a pedir que desea participar en alguna sesión; él se lo pide a un concejal...invitaría a que revisáramos esto, porque no quedó bien claro.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Suárez del partido de La U.

H.C. JUAN CARLOS SUAREZ: Empezó la señalización de las vías, quería en este punto de varios, destacar lo que está haciendo la administración por parte de movilidad y que de pronto ahora en ordinarias, pudiéramos traer al Dr. Erminsul, para un tema que le conversaba a él y es el de los ciclistas a la Buitrera. La vía no está señalizada y se han presentado ciertos incidentes. Le he dicho al Secretario de Movilidad sobre un reductor de velocidad antes de voltear a la Buitrera, como por el restaurante.

Frente a la petición de la Dra. Wendy Armenta, le quiero aclarar algo H.C., cuando uno hace el orden del día, lo coloca en consideración y son ustedes quienes aprueban el orden del día. Sería bueno revisar eso. ✕

H.C. WENDY ARMENTA: Son dos cosas diferentes una es, si alguien quiere hablar...las citaciones pueden estar llegando a las 08:00 A.M., a veces a las 10:00 A.M. a veces a las 02:00 P.M.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

Si un ciudadano se enteró por las redes, por la página y quiere hablar, no lo va a poder hacer. Es recomendable que volvamos revisar ese punto y podamos modificarlo dentro del proyecto de acuerdo.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Juan Carlos Suárez.

H.C. JUAN CARLOS SUAREZ: Bien delicado lo que dice la Dra. Wendy; porque usted se imagina, ¿Que vengan quince o veinte a la sesión y les dé por hablar? Usted se imagina que vaya a empezar la sesión y vengan sesenta personas y se empiecen a inscribir y empiezan a hablar. Eso hay que dejarlo claro.

EL PRESIDENTE: Ha solicitado una interpelación el H.C Hugo Perlaza.

H.C. HUGO PERLAZA: Lo creo es que las sesiones, la gran mayoría están programadas y el tiempo si lo hay para os que quieran intervenir en las diferentes sesiones lo puedan hacer. Creo que dejar eso al libre albedrío y el que quiera venir antes de la sesión a pedir el uso de la palabra, es muy complicado. Ceo que por eso se instauró ese ítem en el reglamento.

EL PRESIDENTE: Continúa con el uso de la palabra el H.C. Juan Carlos Suárez.

H.C. JUAN CARLOS SUAREZ: Lo que si deberíamos de hacer es; en la página explicar, sacar un documento y las personas sepan de que es un día antes.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el H.C. Oscar Trujillo.

H.C. OSCAR TRUJILLO: Tuve la oportunidad de estar sentado en la Secretaría, por muchos años y a uno le toca hacer maromas. No es que no se cumpla por parte de la Secretaría, sino la prioridad que quieran. Puede ser que hay que cambiar las citaciones, diferente es con el período ordinario, que tenemos que programar con anterioridad y mandar la citación para que el funcionario mande un informe correspondiente. Por eso se llaman sesiones extraordinarias, nos toca sobre la marcha darle prioridad a lo que esté más importante y lo que la plenaria defina y el presidente de la Corporación determine citar.

Con respecto de los funcionarios o de las personas que quieren intervenir, nos tocaría que mirar ese numeral referente y nos tocará que presentar en

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

el mes de marzo un proyecto modificadorio. Lo aprobamos todos así y hoy nos toca mirarlo en el mes de marzo y modificarlo.

EL PRESIDENTE: Ese es el reglamento que aprobamos concejal Wendy y yo le decía al Señor que intervino en días pasados, me salté el reglamento. El reglamento dice que debe solicitar un concejal una proposición para ser aprobada por la plenaria y yo le di el uso de la palabra al Señor. Como dice el concejal Oscar Trujillo y la invito a usted; presente una proposición para modificar el reglamento que nosotros aprobamos.

Tiene el uso de la palabra la H.C. Wendy Armenta.

H.C. WENDY ARMENTA: Ya dije que exactamente que sí, que yo lo había aprobado. Ese no es el punto, y tengo claro que, si van a venir a hablar sesenta personas, eso va a ser inmanejable. El punto dice: "El día anterior, a través de una proposición..." quienes presentamos las proposiciones somos lo concejales y si un concejal no está de acuerdo o no quiere avalar que alguien hable, ¿Qué hace ese ciudadano? ¿No habla? Hay que modificarlos, porque este es un recinto democrático y debemos tener la presencia de la persona que quiera expresarse.

EL PRESIDENTE: Concejal, es el reglamento.

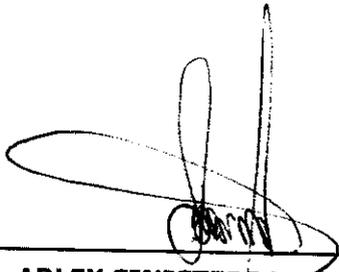
EL PRESIDENTE: Siendo las 10:00 A.M. se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 A.M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 18	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 660

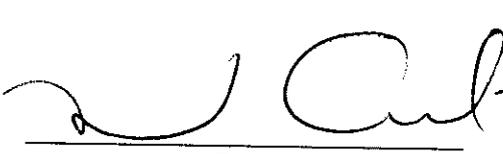
En constancia se firma en Palmira.



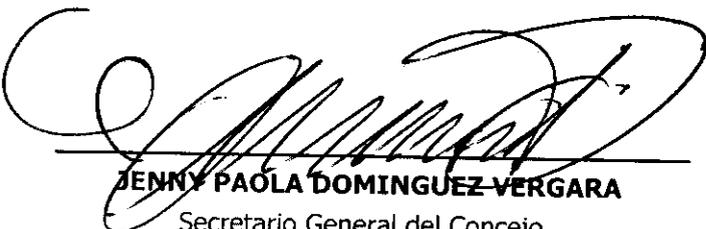
ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
 Presidente



INGRID LORENA FLOREZ CAICEDO
 Primer Vicepresidente



WENDY ARMENTA QUINTERO
 Segundo Vicepresidente



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
 Secretario General del Concejo